DECRETO Nº 565/2.026.
Concordia, 18/06/2.026.-

VISTO, La próxima visita a la ciudad de Concordia del destacado jurista Dr. Jorge Eduardo Buompadre, quien dictará una clase magistral sobre "Eutanasia y Muerte Digna" en la sede del Colegio de Abogados; y,

CONSIDERANDO:

Que es política del Departamento Ejecutivo Municipal reconocer y distinguir a aquellas personalidades del ámbito académico, científico y cultural que, con su trayectoria y conocimiento, honran a nuestra comunidad con su presencia;

Que el Dr. Jorge Eduardo Buompadre poseé una vasta y dilatada trayectoria en el ámbito del Derecho Penal, siendo Doctor en Ciencias Jurídicas (Universidad del Nordeste), Especialista en Derecho Penal (Universidad de Salamanca – España), Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad del Nordeste, Vicedecano de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, autor de numerosas obras jurídicas de consulta obligatoria y un referente indiscutido de las ciencias penales a nivel nacional e internacional;

Que la temática a abordar en su disertación, "Eutanasia y Muerte Digna", reviste una trascendencia fundamental en el debate jurídico, bioético y social contemporáneo, impactando directamente en la interpretación de los derechos humanos y la dignidad de las personas;

Que, ante la presencia de tan ilustre académico en nuestra consideración, es un deber institucional y un motivo de orgullo para el Municipio de Concordia manifestar de forma oficial su reconocimiento y hospitalidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, incisos u) de la Ley N° 10.027 y su modificatoria -Régimen de las Municipalidades de la Provincia de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárese Visitante Ilustre dé la Ciudad de Concordia, al Dr. Jorge Eduardo Boumpadre, mientras dure su presencia en ella,

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. LUCIANO DELLOLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL